



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

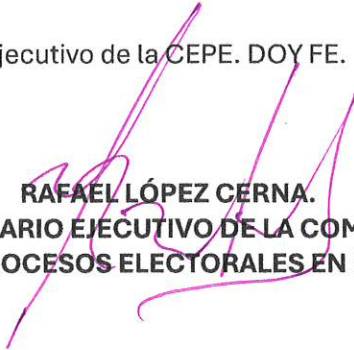


----- **CÉDULA DE PUBLICACIÓN** -----

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil veinticinco, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán; el acuerdo **CEPE/MICH/039/2025**, que corresponde a la declaración de procedencia de los registros de José Abraham Vaca Santacruz, por el municipio de Taretan; Andrea Lizeth Magaña Avalos, por el municipio de Marcos Castellanos; Celia Amezcua Manzo, por el municipio de Paracho; Teresa Rodríguez Granados, por el municipio de Santa Ana Maya; José Luis Camarena Chávez, por el municipio de Gabriel Zamora; Karina Galván Muñiz, por el municipio de Churintzio; Ma. Marcelina Arroyo Benítez, por el municipio de Juárez; Edith Alma Rosa Morelos López, por el municipio de Contepec; Erika Isabel Equihua Aguirre, por el municipio de Tancítaro; y, Claudia Pérez Negrón Alejandre, por el municipio de Ario de Rosales; como personas que encabezan para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán. -----

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Rafael López Cerna, Secretario Ejecutivo de la CEPE. DOY FE.


RAFAEL LÓPEZ CERNA.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN MICHOACÁN.

SARGENTO MANUEL DE LA ROSA 100
CHAPULTEPEC SUR
MORELIA, MICH. C.P. 58260





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

Morelia, Michoacán a treinta de agosto de dos mil veinticinco.

ACUERDO CEPE/MICH/39/2025

ACUERDO CEPE/MICH/39/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EL CUAL DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE JOSÉ ABRAHAM VACA SANTACRUZ, POR EL MUNICIPIO DE TARETAN; ANDREA LIZETH MAGAÑA ÁVALOS, POR EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS; CELIA AMEZCUA MANZO, POR EL MUNICIPIO DE PARACHO; TERESA RODRIGUEZ GRANADOS, POR EL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA; JOSE LUIS CAMARENA CHÁVEZ, POR EL MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA; KARINA GALVÁN MUÑOZ, POR EL MUNICIPIO DE CHURINTZIO; MA. MARCELINA ARROYO BENITEZ, POR EL MUNICIPIO DE JUAREZ; EDITH ALMA ROSA MORELOS LÓPEZ, POR EL MUNICIPIO DE CONTEPEC; ERIKA ISABEL EQUIHUA AGUIRRE, POR EL MUNICIPIO DE TANCITARO; Y, CLAUDIA PÉREZ NEGRON ALEJANDRE, POR EL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES; COMO PERSONAS QUE ENCABEZAN PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN.

ANTECEDENTES

1. El dos de agosto de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo CNPE-11/2023 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, mediante el cual se aprueba la publicación de la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
2. Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se instaló la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, para el periodo 2023 - 2026; así mismo, con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante sesión fue designado el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN.	
Integrante	Posición
Gabriela Guzmán García.	Presidencia.
Eugenio Alfonso Justiniani Flores.	Integrante.
José Salvador Ortega Ávila.	Integrante.
Rafael López Cerna.	Secretario Ejecutivo.

3. El nueve de junio de dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Nacional por el que se aprueban las CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como CPN/SG/15/2025.
4. El catorce de julio de dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN MICHOACÁN, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/059/2025.
5. El quince de julio de dos mil veinticinco se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Michoacán, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán la CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN MICHOACÁN, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL.
6. El cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales en el estado de Michoacán, para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/089/2025.
7. El **catorce de agosto de dos mil veinticinco**, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Michoacán, así como en estrados físicos del Comité Directivo Municipal, la convocatoria y normas complementarias de la Asamblea Municipal correspondientes de los municipios **TARETAN, MARCOS CASTELLANOS, PARACHO, SANTA ANA MAYA, GABRIEL ZAMORA, CHURINTZIO, JUAREZ, CONTEPEC, TANCITARO Y ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN**, para elegir las propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 – 2028, propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 – 2028, **Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal (CDM) para el periodo 2025 – 2028, delegadas y delegados numerarios a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria; así como a la Asamblea Estatal.**
8. Así mismo, se publicaron en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales y Delegaciones Municipales del Partido Acción Nacional, según corresponda, las

convocatorias y normas complementarias de la Asambleas Municipales correspondientes a los municipios que se mencionan en el número que antecede.

9. Cerrado el plazo establecido para la recepción de los registros en los Comités Directivos Municipales mencionados en el numeral siete del presente documento; con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, fueron entregados a esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, los expedientes originales de las solicitudes de registro de los siguientes aspirantes como personas que encabezan para participar en la elección de la presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán, de los municipios de **TARETAN, MARCOS CASTELLANOS, PARACHO, SANTA ANA MAYA, GABRIEL ZAMORA, CHURINTZIO, JUAREZ, CONTEPEC, TANCITARO Y ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN**, de acuerdo con el siguiente listado de aspirantes:

ASPIRANTES A CDM Y PLANILLA

TARETAN					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	José Abraham	Vaca	Santacruz	Presidente	Masculino
	María de los Ángeles	Contreras	Martínez	Secretario	Femenino
1	Héctor Gerardo	Alfaro	Martínez	Integrante	Masculino
2	Adriana	Gutiérrez	Melgoza	Integrante	Femenino
3	René	Gutiérrez	Gutiérrez	Integrante	Masculino
4	Judith	Casas	Gutiérrez	Integrante	Femenino

MARCOS CASTELLANOS					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Andrea Lizeth	Magaña	Avalos	Presidente	Femenino
	Yonatan Armando	Ceja	Guillen	Secretario	Masculino
1	Xóchitl Ariana	Magaña	Avalos	Integrante	Femenino
2	Ma. Guadalupe	Ramírez	Cervantes	Integrante	Femenino
3	Ignacio	Valencia	Avalos	Integrante	Masculino
4	María del Rosario	Godínez	González	Integrante	Femenino
5	Mayra Yaneth	Ávila	Servín	Integrante	Femenino
6	Ana María	López	González	Integrante	Femenino
7	Emmanuel	Haro	Pulido	Integrante	Masculino
8	José Eduardo	Zepeda	Villanueva	Integrante	Masculino

PARACHO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO

	Celia	Amezcu	Manzo	Presidente	Femenino
	Salvador	Huip	Valencia	Secretario	Masculino
1	Miriam	Piña	Carrillo	Integrante	Femenino
2	Salvador	Morales	Ubaldo	Integrante	Masculino
3	Gabriela	Sánchez	Mercado	Integrante	Femenino
4	Francisco	Orozco	Becerra	Integrante	Masculino

SANTA ANA MAYA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Teresa	Rodríguez	Granados	Presidente	Femenino
	Carlos	Pedraza	Tovar	Secretario	Masculino
1	Ana Cecilia	Orejón	Calderón	Integrante	Femenino
2	Miguel Ángel	Ferreira	Contreras	Integrante	Masculino
3	María Ventura	García	Flores	Integrante	Femenino
4	Rogelio	Orejón	Paniagua	Integrante	Masculino

GABRIEL ZAMORA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	José Luis	Camarena	Chávez	Presidente	Masculino
	Luz María	Cruz	Morales	Secretario	Femenino
1	J. Guadalupe	Álvarez	Torres	Integrante	Masculino
2	Beatriz	Jiménez	Cruz	Integrante	Femenino
3	Lino	Marmolejo	Cortés	Integrante	Masculino
4	María Maribel	Gómez	González	Integrante	Femenino

CHURINTZIO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Karina	Galván	Muñiz	Presidente	Femenino
	José Humberto	Huip	Peña	Secretario	Masculino
1	Jennifer	Alejandro	Amezcu	Integrante	Femenino
2	Rodolfo	Pérez	Naranjo	Integrante	Masculino
3	Egliceria	Meraz	Pacheco	Integrante	Femenino
4	Roberto	Ramírez	Soria	Integrante	Masculino

JUÁREZ					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ma. Marcelina	Arroyo	Benítez	Presidente	Femenino
	Antonio	Arriaga	Araujo	Secretario	Masculino



1	Leobarda	Albarrán	Soto	Integrante	Femenino
2	J. Santos	Espinoza	Mondragón	Integrante	Masculino
3	Lizbeth	Espinoza	Albarrán	Integrante	Femenino
4	Alejandro	Zendejas	Garfias	Integrante	Masculino

CONTEPEC					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Edith Alma Rosa	Morelos	López	Presidente	Femenino
	Aldo	Leal	Ocaña	Secretario	Masculino
1	Gricelda	Resendis	Cid	Integrante	Femenino
2	José Luis	Escobar	Olvera	Integrante	Masculino
3	Josefa	Estrella	Martínez	Integrante	Femenino
4	Luis	De la Luz	Bartolo	Integrante	Masculino

TANCÍTARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Erika Isabel	Equihua	Aguirre	Presidente	Femenino
	Luis Alfonso	Wences	Nambo	Secretario	Masculino
1	José Andrés	Martínez	Paredes	Integrante	Masculino
2	Rosalba	Ramírez	López	Integrante	Femenino
3	Nicolás	Martínez	Gómez	Integrante	Masculino
4	Verónica	Sánchez	Ramírez	Integrante	Femenino

ARIO DE ROSALES					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Claudia	Pérez Negrón	Alejandro	Presidente	Femenino
	Ulises	Ornelas	Maciel	Secretario	Masculino
1	Irma	Moreno	Martínez	Integrante	Femenino
2	Marco Antonio	Díaz	Quin	Integrante	Masculino
3	Ana	Pérez	Pineda	Integrante	Femenino
4	Noé	Villalobos	Hernández	Integrante	Masculino
5	Magdalena	Valdés	Cornejo	Integrante	Femenino
6	Luis	Juárez	Báez	Integrante	Masculino
7	Erika Nayeli	Martínez	Altamirano	Integrante	Femenino
8	José Antonio	Gasca	Gallardo	Integrante	Masculino

10. Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 31 de las Normas Complementarias de las asambleas mencionadas en el antecedente número 7, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Partido Acción Nacional en Michoacán;



revisó los expedientes de los aspirantes mencionados en el numeral que antecede, encontrando omisiones y/o inconsistencias en los expedientes de los siguientes aspirantes:

MARCOS CASTELLANOS					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Andrea Lizeth	Magaña	Avalos	Presidente	Femenino
	Yonatan Armando	Ceja	Guillen	Secretario	Masculino
1	Xóchitl Ariana	Magaña	Avalos	Integrante	Femenino
2	Ma. Guadalupe	Ramírez	Cervantes	Integrante	Femenino
3	Ignacio	Valencia	Avalos	Integrante	Masculino
4	María del Rosario	Godínez	González	Integrante	Femenino
5	Mayra Yaneth	Ávila	Servín	Integrante	Femenino
6	Ana María	López	González	Integrante	Femenino
7	Emmanuel	Haro	Pulido	Integrante	Masculino
8	José Eduardo	Zepeda	Villanueva	Integrante	Masculino

CONTEPEC					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Edith Alma Rosa	Morelos	López	Presidente	Femenino
	Aldo	Leal	Ocaña	Secretario	Masculino
1	Gricelda	Resendis	Cid	Integrante	Femenino
2	José Luis	Escobar	Olvera	Integrante	Masculino
3	Josefa	Estrella	Martínez	Integrante	Femenino
4	Luis	De la Luz	Bartolo	Integrante	Masculino

TANCÍTARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Erika Isabel	Equihua	Aguirre	Presidente	Femenino
	Luis Alfonso	Wences	Nambo	Secretario	Masculino
1	José Andrés	Martínez	Paredes	Integrante	Masculino
2	Rosalba	Ramírez	López	Integrante	Femenino
3	Nicolás	Martínez	Gómez	Integrante	Masculino
4	Verónica	Sánchez	Ramírez	Integrante	Femenino

11. Bajo la tesitura del numeral anterior, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, llevó a cabo la prevención a cada uno de los aspirantes que se mencionan anteriormente, para los efectos de que dentro de las 48 cuarenta y ocho horas siguientes a partir de la notificación efectuada se subsanaran.



12. Dentro del plazo otorgado a los aspirantes para subsanar las prevenciones efectuadas, se detalla a continuación a los aspirantes que subsanaron las omisiones y/o inconsistencias encontradas en los expedientes presentados:

- A las 12:00 doce horas del día treinta de agosto de dos mil veinticinco, la aspirante **Edith Alma Rosa Morelos López**, en cuanto aspirante del Comité Directivo Municipal de Contepec, subsanó las inconsistencias que le fueron notificadas mediante prevención.
- A las 12:30 del día treinta de agosto de dos mil veinticinco, la aspirante **Erika Isabel Equihua Aguirre**, en cuanto aspirante del Comité Directivo Municipal de Tancítaro, subsanó las inconsistencias que le fueron notificadas mediante prevención.
- A las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos, del día treinta de agosto de dos mil veinticinco, la aspirante **Andrea Lizeth Magaña Ávalos**, en cuanto aspirante del Comité Directivo Municipal de Marcos Castellanos, subsanó las inconsistencias que le fueron notificadas mediante prevención.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en el artículo 31 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de TARETAN, MARCOS CASTELLANOS, PARACHO, SANTA ANA MAYA, GABRIEL ZAMORA, CHURINTZIO, JUAREZ, CONTEPEC, TANCITARO Y ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN; con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
3. El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

4. El artículo 31 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **TARETAN, MARCOS CASTELLANOS, PARACHO, SANTA ANA MAYA, GABRIEL ZAMORA, CHURINTZIO, JUAREZ, CONTEPEC, TANCITARO Y ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN**; dispone que la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, es competente para pronunciarse sobre la validez o invalidez del registro de los registros recibidos que corresponden a los aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de los municipios a comento.
5. Los numerales 25 y 26 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **TARETAN, MARCOS CASTELLANOS, PARACHO, SANTA ANA MAYA, GABRIEL ZAMORA, CHURINTZIO, JUAREZ, CONTEPEC, TANCITARO Y ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN**; dispone que, para registrarse para participar en la elección de la presidencia e integrantes del Comité Directivo Municipal, deben presentarse los siguientes documentos:

DOCUMENTO
a) Carta firmada de la solicitud de registro de quien aspire a la presidencia del CDM, en donde deberá señalar la integración de su planilla, domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones (Anexo 1 CDM).
b) Carta firmada de la solicitud de registro por el resto de los integrantes de la planilla (Anexo 2 CDM).
c) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad de que cumple con la antigüedad como militante, se ha significado por la lealtad a la doctrina y observancia de los estatutos y no ha recibido sanción por parte de la Comisión Nacional de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del CDE (Anexo 3 CDM).
d) Presentar una breve reseña de su trayectoria partidista (Anexo 4 CDM)
e) Para el caso de personas que sean o hayan sido funcionarias y servidores públicos en cargos emanados del PAN, anexar carta expedida por la persona titular de la Tesorería del CDM, o en su caso por la o el titular de la Tesorería del CDE o CEN, según corresponda, que acredite el cumplimiento de los señalado en el inciso f) del numeral 25 de las normas complementarias para la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional.
f) En caso de encontrarse en el supuesto del inciso h) del numeral anterior, presentar solicitud con sello de recibido.
g) Fotografía de la persona candidata a la presidencia en archivo electrónico, reciente, de frente, solo rostro y cuello, con las siguientes especificaciones: formato digital en JPG, raw, tif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 megapíxeles como mínimo) (a 300 dpi).
h) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE, por ambos lados.

6. En este orden de ideas, se precisa que los aspirantes cumplieron a cabalidad con los requisitos de elegibilidad y de registro previstos en los Estatutos Generales, reglamentos de este instituto político y normas que rigen para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, en los municipios que se mencionan; por lo cual, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 31 de las Normas



Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **TARETAN, MARCOS CASTELLANOS, PARACHO, SANTA ANA MAYA, GABRIEL ZAMORA, CHURINTZIO, JUAREZ, CONTEPEC, TANCITARO Y ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN**, determina la procedencia de su registro, de acuerdo al siguiente listado:

ASPIRANTES A CDM Y PLANILLA

TARETAN					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	José Abraham	Vaca	Santacruz	Presidente	Masculino
	María de los Ángeles	Contreras	Martínez	Secretario	Femenino
1	Héctor Gerardo	Alfaro	Martínez	Integrante	Masculino
2	Adriana	Gutiérrez	Melgoza	Integrante	Femenino
3	René	Gutiérrez	Gutiérrez	Integrante	Masculino
4	Judith	Casas	Gutiérrez	Integrante	Femenino

MARCOS CASTELLANOS					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Andrea Lizeth	Magaña	Avalos	Presidente	Femenino
	Yonatan Armando	Ceja	Guillen	Secretario	Masculino
1	Xóchitl Ariana	Magaña	Avalos	Integrante	Femenino
2	Ma. Guadalupe	Ramírez	Cervantes	Integrante	Femenino
3	Ignacio	Valencia	Avalos	Integrante	Masculino
4	María del Rosario	Godínez	González	Integrante	Femenino
5	Mayra Yaneth	Ávila	Servín	Integrante	Femenino
6	Ana María	López	González	Integrante	Femenino
7	Emmanuel	Haro	Pulido	Integrante	Masculino
8	José Eduardo	Zepeda	Villanueva	Integrante	Masculino

PARACHO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Celia	Amezcu	Manzo	Presidente	Femenino
	Salvador	Huip	Valencia	Secretario	Masculino
1	Miriam	Piña	Carrillo	Integrante	Femenino
2	Salvador	Morales	Ubaldo	Integrante	Masculino
3	Gabriela	Sánchez	Mercado	Integrante	Femenino
4	Francisco	Orozco	Becerra	Integrante	Masculino



SANTA ANA MAYA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Teresa	Rodríguez	Granados	Presidente	Femenino
	Carlos	Pedraza	Tovar	Secretario	Masculino
1	Ana Cecilia	Orejón	Calderón	Integrante	Femenino
2	Miguel Ángel	Ferreira	Contreras	Integrante	Masculino
3	María Ventura	García	Flores	Integrante	Femenino
4	Rogelio	Orejón	Paniagua	Integrante	Masculino

GABRIEL ZAMORA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	José Luis	Camarena	Chávez	Presidente	Masculino
	Luz María	Cruz	Morales	Secretario	Femenino
1	J. Guadalupe	Álvarez	Torres	Integrante	Masculino
2	Beatriz	Jiménez	Cruz	Integrante	Femenino
3	Lino	Marmolejo	Cortés	Integrante	Masculino
4	María Maribel	Gómez	González	Integrante	Femenino

CHURINTZIO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Karina	Galván	Muñiz	Presidente	Femenino
	José Humberto	Huipé	Peña	Secretario	Masculino
1	Jennifer	Alejandro	Amezcu	Integrante	Femenino
2	Rodolfo	Pérez	Naranjo	Integrante	Masculino
3	Egliceria	Meraz	Pacheco	Integrante	Femenino
4	Roberto	Ramírez	Soria	Integrante	Masculino

JUÁREZ					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ma. Marcelina	Arroyo	Benítez	Presidente	Femenino
	Antonio	Arriaga	Araujo	Secretario	Masculino
1	Leobarda	Albarrán	Soto	Integrante	Femenino
2	J. Santos	Espinoza	Mondragón	Integrante	Masculino
3	Lizbeth	Espinoza	Albarrán	Integrante	Femenino
4	Alejandro	Zendejas	Garfias	Integrante	Masculino

CONTEPEC					
----------	--	--	--	--	--

Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Edith Alma Rosa	Morelos	López	Presidente	Femenino
	Aldo	Leal	Ocaña	Secretario	Masculino
1	Gricelda	Resendis	Cid	Integrante	Femenino
2	José Luis	Escobar	Olvera	Integrante	Masculino
3	Josefa	Estrella	Martínez	Integrante	Femenino
4	Luis	De la Luz	Bartolo	Integrante	Masculino

TANCÍTARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Erika Isabel	Equihua	Aguirre	Presidente	Femenino
	Luis Alfonso	Wences	Nambo	Secretario	Masculino
1	José Andrés	Martínez	Paredes	Integrante	Masculino
2	Rosalba	Ramírez	López	Integrante	Femenino
3	Nicolás	Martínez	Gómez	Integrante	Masculino
4	Verónica	Sánchez	Ramírez	Integrante	Femenino

ARIO DE ROSALES					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Claudia	Pérez Negrón	Alejandro	Presidente	Femenino
	Ulises	Ornelas	Maciel	Secretario	Masculino
1	Irma	Moreno	Martínez	Integrante	Femenino
2	Marco Antonio	Díaz	Quin	Integrante	Masculino
3	Ana	Pérez	Pineda	Integrante	Femenino
4	Noé	Villalobos	Hernández	Integrante	Masculino
5	Magdalena	Valdés	Cornejo	Integrante	Femenino
6	Luis	Juárez	Báez	Integrante	Masculino
7	Erika Nayeli	Martínez	Altamirano	Integrante	Femenino
8	José Antonio	Gasca	Gallardo	Integrante	Masculino

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, se emiten los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Se declara la **PROCEDENCIA** de los registros de **JOSÉ ABRAHAM VACA SANTACRUZ, POR EL MUNICIPIO DE TARETAN; ANDREA LIZETH MAGAÑA ÁVALOS, POR EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS; CELIA AMEZCUA MANZO, POR EL MUNICIPIO DE PARACHO; TERESA RODRIGUEZ GRANADOS, POR EL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA; JOSE LUIS CAMARENA CHÁVEZ, POR EL MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA; KARINA GALVÁN MUÑIZ, POR EL MUNICIPIO DE CHURINTZIO; MA. MARCELINA ARROYO BENITEZ,**



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

POR EL MUNICIPIO DE JUAREZ; EDITH ALMA ROSA MORELOS LÓPEZ, POR EL MUNICIPIO DE CONTEPEC; ERIKA ISABEL EQUIHUA AGUIRRE, POR EL MUNICIPIO DE TANCITARO; Y, CLAUDIA PÉREZ NEGRON ALEJANDRE, POR EL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, todos del estado de Michoacán, como personas aspirantes para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de los municipios descritos.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

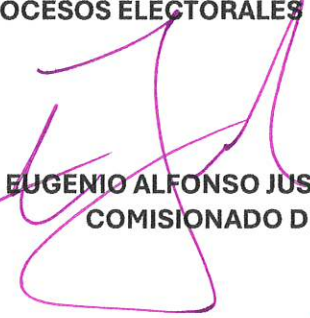
CUARTO: Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, por unanimidad de votos, el treinta de agosto de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**


GABRIELA GUZMÁN GARCÍA.
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CEPE.


EUGENIO ALFONSO JUSTINIANI FLORES.
COMISIONADO DE LA CEPE.


JOSÉ SALVADOR ORTEGA ÁVILA.
COMISIONADO DE LA CEPE.


RAFAEL LÓPEZ CERNA.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE.

